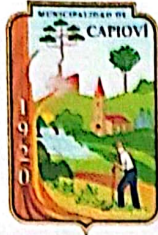


“Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



Capióvi, Misiones, 27 de octubre de 2022.-

ORDENANZA N° 045/2022:

VISTO: la solicitud presentada por el Agrimensor Nacional Matrícula Profesional N° 169 Sr. Rubén Eduardo Lugo, en donde solicita que se exceptúe dejar espacio verde en el plano de mensura, visado en este municipio, cuyos propietarios son Maria Laura Zimmerli Luque, Maria Victoria Zimmerli Luque y Cristian Alejandro Zimmerli Luque, en la superficie del lote de 2.790,80m², de su propiedad;

CONSIDERANDO QUE, la Ordenanza municipal no especifica dejar espacio verde para una superficie mínima y en este caso, la superficie del lote es de 2.790,80m² por cuanto el 10% de la misma rondaría un lote de 279m² que no alcanza al mínimo exigido por Ordenanza.

QUE, las adyacencias del lote en cuestión cuenta con una superficie de espacio verde, cubriendo por completo las necesidades que hacen al buen uso de dicho espacio.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, la exención de dejar espacio verde en la superficie del lote de 2.790,80m², propiedad de Maria Laura Zimmerli Luque, Maria Victoria Zimmerli Luque y Cristian Alejandro Zimmerli Luque.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**-

Marta Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi

Oscar Mario VOST
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi